



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

DIARIOS
DIGITALES

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx



Evitar llamadas de broma al 911, pide diputada local

México, 18 Jun (Notimex).- La asambleísta Janet Hernández Sotelo exhortó a la ciudadanía a evitar llamadas de broma al número 911, y "debe ser consciente del uso de este importante servicio, que auxilia las emergencias en la Ciudad de México".

La presidenta de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) indicó que el 911 prevé urgencias médicas, de seguridad o de bomberos en auxilio de la población que lo requiera, por lo que se debe llamar cuando verdaderamente se necesite.

Hernández Sotelo destacó que este servicio está activo en la Ciudad de México y en diversas entidades y no puede prestarse para bromas o acciones mal intencionadas, sino que debe ser considerado como prioritario y exclusivo para las emergencias

Explicó que los ciudadanos pueden acceder a la línea desde teléfonos móviles o fijos. Está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, de acuerdo con lo dicho por las autoridades.

Por ello, refrendó el llamado para estar alertas ante cualquier contingencia o siniestro, de tal manera que la población haga un uso adecuado y consciente del 911. Añadió que sirve para prevenir, lo que a final de cuentas ayuda a salvar vidas.

NTX/RAJ/PSG



Evitar llamadas de broma al 911, pide diputada local

México, 18 Jun (Notimex).- La **asambleísta Janet Hernández Sotelo** exhortó a la ciudadanía a evitar llamadas de broma al número 911, y "debe ser consciente del uso de este importante servicio, que auxilia las emergencias en la Ciudad de México".

La presidenta de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) indicó que el 911 prevé urgencias médicas, de seguridad o de bomberos en auxilio de la población que lo requiera, por lo que se debe llamar cuando verdaderamente se necesite.

Hernández Sotelo destacó que este servicio está activo en la Ciudad de México y en diversas entidades y no puede prestarse para bromas o acciones mal intencionadas, sino que debe ser considerado como prioritario y exclusivo para las emergencias

Explicó que los ciudadanos pueden acceder a la línea desde teléfonos móviles o fijos. Está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, de acuerdo con lo dicho por las autoridades.

Por ello, refrendó el llamado para estar alertas ante cualquier contingencia o siniestro, de tal manera que la población haga un uso adecuado y consciente del 911. Añadió que sirve para prevenir, lo que a final de cuentas ayuda a salvar vidas.



Evitar llamadas de broma al 911, pide diputada local

México, 18 Jun (Notimex).- La **asambleísta Janet Hernández Sotelo** exhortó a la ciudadanía a evitar llamadas de broma al número 911, y "debe ser consciente del uso de este importante servicio, que auxilia las emergencias en la Ciudad de México".

La presidenta de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) indicó que el 911 prevé urgencias médicas, de seguridad o de bomberos en auxilio de la población que lo requiera, por lo que se debe llamar cuando verdaderamente se necesite.

Hernández Sotelo destacó que este servicio está activo en la Ciudad de México y en diversas entidades y no puede prestarse para bromas o acciones mal intencionadas, sino que debe ser considerado como prioritario y exclusivo para las emergencias

Explicó que los ciudadanos pueden acceder a la línea desde teléfonos móviles o fijos. Está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, de acuerdo con lo dicho por las autoridades.

Por ello, refrendó el llamado para estar alertas ante cualquier contingencia o siniestro, de tal manera que la población haga un uso adecuado y consciente del 911. Añadió que sirve para prevenir, lo que a final de cuentas ayuda a salvar vidas.

El Siglo de Torreón

Pide diputada evitar llamadas de broma al 911

La asambleísta Janet Hernández Sotelo exhortó a la ciudadanía a evitar llamadas de broma al número 911, y "debe ser consciente del uso de este importante servicio, que auxilia las emergencias en la Ciudad de México".

La presidenta de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) indicó que el 911 prevé urgencias médicas, de seguridad o de bomberos en auxilio de la población que lo requiera, por lo que se debe llamar cuando verdaderamente se necesite.

Hernández Sotelo destacó que este servicio está activo en la Ciudad de México y en diversas entidades y no puede prestarse para bromas o acciones mal intencionadas, sino que debe ser considerado como prioritario y exclusivo para las emergencias

Explicó que los ciudadanos pueden acceder a la línea desde teléfonos móviles o fijos. Está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, de acuerdo con lo dicho por las autoridades.

Por ello, refrendó el llamado para estar alertas ante cualquier contingencia o siniestro, de tal manera que la población haga un uso adecuado y consciente del 911. Añadió que sirve para prevenir, lo que a final de cuentas ayuda a salvar vidas.



La presidenta de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) indicó que el 911 prevé urgencias médicas, de seguridad o de bomberos en auxilio de la población que lo requiera, por lo que se debe llamar cuando verdaderamente se necesite.

EL SIGLO

DE DURANGO

Pide diputada evitar llamadas de broma al 911



■ La presidenta de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) indicó que el 911 prevé urgencias médicas, de seguridad o de bomberos en auxilio de la población que lo requiera, por lo que se debe llamar cuando verdaderamente se necesite.

La asambleísta Janet Hernández Sotelo exhortó a la ciudadanía a evitar llamadas de broma al número 911, y "debe ser consciente del uso de este importante servicio, que auxilia las emergencias en la Ciudad de México".

La presidenta de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) indicó que el 911 prevé urgencias médicas, de seguridad o de bomberos en auxilio de la población que lo requiera, por lo que se debe llamar cuando verdaderamente se necesite.

Hernández Sotelo destacó que este servicio está activo en la Ciudad de México y en diversas entidades y no puede prestarse para bromas o acciones mal intencionadas, sino que debe ser considerado como prioritario y exclusivo para las emergencias

Explicó que los ciudadanos pueden acceder a la línea desde teléfonos móviles o fijos. Está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, de acuerdo con lo dicho por las autoridades.

Por ello, refrendó el llamado para estar alertas ante cualquier contingencia o siniestro, de tal manera que la población haga un uso adecuado y consciente del 911. Añadió que sirve para prevenir, lo que a final de cuentas ayuda a salvar vidas.



Pulso Político

Un espacio de Información y Análisis

Francisco Cárdenas Cruz

Piden evitar llamadas de broma al 911

18 de Junio de 2017

La asambleísta Janet Hernández Sotelo exhortó a la ciudadanía a evitar llamadas de broma al número 911, y “debe ser consciente del uso de este importante servicio, que auxilia las emergencias en la Ciudad de México”.

La presidenta de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) indicó que el 911 prevé urgencias médicas, de seguridad o de bomberos en auxilio de la población que lo requiera, por lo que se debe llamar cuando verdaderamente se necesite.

Hernández Sotelo destacó que este servicio está activo en la Ciudad de México y en diversas entidades y no puede prestarse para bromas o acciones mal intencionadas, sino que debe ser considerado como prioritario y exclusivo para las emergencias

Explicó que los ciudadanos pueden acceder a la línea desde teléfonos móviles o fijos. Está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, de acuerdo con lo dicho por las autoridades.

Por ello, refrendó el llamado para estar alertas ante cualquier contingencia o siniestro, de tal manera que la población haga un uso adecuado y consciente del 911. Añadió que sirve para prevenir, lo que a final de cuentas ayuda a salvar vidas.

Pulso Político On Line / Notimex



18 junio, 2017

4 22 Views

Evitar llamadas de broma al 911, pide diputada local

Redacción



Técnico de Chile destaca entrega de su equipo en triunfo en Copa Confederaciones



Casi 100 por ciento de los servidores cumplieron con declaración patrimonial

La asambleísta Janet Hernández Sotelo exhortó a la ciudadanía a evitar llamadas de broma al número 911, y "debe ser consciente del uso de este importante servicio, que auxilia las emergencias en la Ciudad de México".

La presidenta de la Comisión de Protección Civil de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) indicó que el 911 prevé urgencias médicas, de seguridad o de bomberos en auxilio de la población que lo requiera, por lo que se debe llamar cuando verdaderamente se necesite.

Herrández Sotelo destacó que este servicio está activo en la Ciudad de México y en diversas entidades y no puede prestarse para bromas o acciones mal intencionadas, sino que debe ser considerado como prioritario y exclusivo para las emergencias.

Explicó que los ciudadanos pueden acceder a la línea desde teléfonos móviles o fijos. Está disponible las 24 horas del día, los 365 días del año, de acuerdo con lo dicho por las autoridades.

Por ello, refrendó el llamado para estar alertas ante cualquier contingencia o siniestro, de tal manera que la población haga un uso adecuado y consciente del 911. Añadió que sirve para prevenir, lo que a final de cuentas ayuda a salvar vidas.

Con información de agencias.

Cilindros de gas, bomba de tiempo; urgen a cambiarlos

Por Redacción Basta!

Publicado el 17 junio, 2017 | 01:39 CT

Comparte  

Ciudad de México.- Janet Hernández Sotelo, presidenta de la Comisión de Protección Civil en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exigió que los cilindros o tanques de gas en pésimas condiciones que se distribuyen entre la población capitalina deben sustituirse lo más pronto posible, a fin de evitar poner en peligro la vida de las personas por riesgo de fugas o explosión.

Las fugas de gas son una advertencia de que tanto población como empresas distribuidoras de gas deben revisar exhaustivamente los cilindros y las instalaciones por donde se distribuye el combustible doméstico, afirmó.

Señaló que desde la Asamblea insistirá en la sustitución de estos ya que gran parte se encuentran en pésimas condiciones; hizo el recuento de que el año pasado, los bomberos tuvieron que atender más de seis mil quejas de fuga.



Por Redacción Basta!

| @diariobasta

Redes sociales



facebook Facebook MX

:: La diputada Janet Hernández encabeza este grupo de más de mil mujeres ::

Asamblea Legislativa del Distrito Federal: :: La diputada Janet Hernández encabeza este grupo de más de mil mujeres :: aldf.gob.mx *Necesario mejorar las condiciones de vida de las iztapalapenses Embajadoras de #Iztapalapa buscan empoderar...



facebook Facebook MX

:: Acciones a favor del medio ambiente ::

... se toman acciones de fondo en pocos años las consecuencias serán más graves Urgente trabajar a favor del medio ambiente para reducir los efectos del cambio climático: Janet Hernandez Sotelo >>> <https://goo.gl/bCQhSq>. ...



facebook Facebook MX

:: Pide Instauración de un Ciclotón Mensual en las delegaciones de la CDMX ::

... las delegaciones de la CDMX :: aldf.gob.mx *Impulsa la implementación de políticas públicas que favorezcan la movilidad en transportes limpios, seguros y no contaminantes Diputada Diputada Janet Hernández Sotelo - Iztapalapa trabaja para que en #Iztapalapa se detone el uso de la bicicleta como un medio de transporte alternativo y no contaminante>>> <https://goo.gl/D2WbQO>. ...

48 colonias en riesgo en la CDMX por lluvias, alerta diputada

La presidenta de la Comisión de Protección Civil en la ALDF, Janet Hernández, dijo que la mayoría de las colonias con riesgo se concentran en Iztapalapa con 7 y la Gustavo A Madero con 11.

Felipe Rodea
19.06.2017 Última actualización 19.06.2017

CIUDAD DE MÉXICO.- La capacidad del drenaje de la **Ciudad de México** es de apenas 30 milímetros de lluvias, si se rebasa, lo cual es constante, se inundarán unas **48 colonias**, alertó la presidenta de la Comisión de Protección Civil en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Janet Hernández.

De acuerdo al Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex) y a la Secretaría de Protección Civil, las demarcaciones con más puntos de riesgo de inundaciones son Iztapalapa y **Gustavo A. Madero**, donde se concentran 18.

Recordó que tan sólo la lluvia del 29 de mayo que llegó a los 80 milímetros inundó mil viviendas al sur de la capital.

Detalló que en Iztapalapa hay siete colonias con riesgo: Santa Martha Acatitla, Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Santa María Aztahuacán, Constitución de 1917, El Molino, San Lorenzo Xicotencatl y la Unidad Modelo.

Propone Toledo en la ALDF ampliar a 30 días permiso de paternidad

Redacción/Quadratin México | 19 de Junio de 2017 | 11:20

CIUDAD DE MÉXICO., 19 de junio de 2017.- El diputado Mauricio Toledo presentó una iniciativa que propone ampliar el permiso de paternidad a 30 días de licencia, con goce de sueldo. El objetivo es fomentar que los hombres asuman responsabilidades parentales y del cuidado de los hijos, de acuerdo con información difundida en un comunicado.

Con el propósito de ampliar el marco de derechos que contribuyan a fortalecer los lazos familiares, el presidente de la Mesa Directiva en la ALDF, Mauricio Toledo, presentó una iniciativa que busca ampliar la licencia de paternidad en la Ciudad de México.

“La propuesta busca aumentar las posibilidades de que los hombres asuman responsabilidades parentales y del cuidado de los hijos. Esto beneficiará a los niños y ayudará a aumentar la participación de las mujeres en el mercado de trabajo”.

“Por esa razón, presento esta iniciativa que propone incrementar el número de días de permiso de paternidad de 15 que actualmente considera la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, a 30 días de licencia con goce de sueldo”, informó el legislador.

Mauricio Toledo señaló que pese a los esfuerzos en materia legislativa para incentivar la participación de los padres en el cuidado de los niños, los avances en América Latina son mínimos y en Europa se pueden apreciar importantes logros en la materia, mientras que en México no se ha podido avanzar lo suficiente.

“En nuestro país, pese a que se han dado importantes avances en materia legislativa sobre la igualdad entre hombres y mujeres, la parte relativa a licencia de paternidad, la situación no es muy halagadora. La Ley Federal del Trabajo, sólo otorga a los hombres trabajadores un permiso de paternidad de 5 días laborales con goce de sueldo por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante.

“En lo que respecta a los trabajadores que prestan sus servicios en el gobierno de la Ciudad, el Jefe de Gobierno emitió en noviembre de 2013 un acuerdo para que los servidores públicos puedan disfrutar de una licencia de quince días naturales de descanso con goce de sueldo”, informó. Ante esta situación, el presidente de la Mesa

Directiva insistió en la necesidad de reforzar los lazos familiares, además de fomentar la igualdad de género en las familias capitalinas. “La experiencia de la paternidad podría estar contribuyendo a que experimenten un cambio en sus actitudes de género hacia un modelo menos sexista, fomentando conductas más igualitarias en el hogar y en la pareja, como se ha reflejado en algunos estudios.

La extensión de los permisos de paternidad constituiría un instrumento para fomentar una mayor igualdad entre las mujeres y los hombres en el cuidado de sus hijos”, aseguró.

COMENTARIOS

El texto original de este artículo fue publicado por la Agencia Quadratín en la siguiente dirección: <https://mexico.quadratin.com.mx/propone-toledo-la-aldf-ampliar-30-dias-permiso-paternidad/>

Este contenido se encuentra protegido por la ley. Si lo cita, por favor mencione la fuente y haga un enlace a la nota original de donde usted lo ha tomado. Agencia Quadratín. Todos los Derechos Reservados © 2016.



Asambleístas piden a juez rapidez en fallo sobre Línea 7 del Metrobús

La bancada perredista en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) exhortó al Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa local, a que resuelva a la mayor brevedad el proceso jurídico...

Notimex. 19.06.2017 - 17:56h

La bancada perredista en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) exhortó al Juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa local, a que resuelva a la mayor brevedad el proceso jurídico relativo a la Línea 7 del Metrobús.

El coordinador del Grupo Parlamentario del PRD, Leonel Luna Estrada, conminó al juzgador a no dilatar su decisión, para evitar que se siga retrasando la operación de un sistema de transporte moderno, sustentable, accesible y eficiente.

Destacó que las autoridades cumplieron en tiempo y en forma con el protocolo legal, además de que no consideró que previo al inicio de las obras, hubo mesas de trabajo y coordinación con distintas instancias locales e INAH, en este último caso se firmó un convenio de salvamento arqueológico.

La Línea 7 del Metrobús no sólo representa un medio de transporte eficiente, sino la respuesta a la demanda de una mejor movilidad para los habitantes de las delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, resaltó.

Luego del recurso de revisión que presentó el Gobierno de la Ciudad de México, el diputado local señaló que no sólo se pierden 2.5 millones de pesos diarios, sino cancela la posibilidad al usuario del transporte público de contar con una mayor movilidad.

Por ejemplo, dijo, con la Línea 7 de Reforma se fortalece el sistema de transporte público integrado, pues tendrá conexión con ocho líneas del Metro, cuatro del Metrobús y con diversas cicloestaciones de Ecobici.

Además de que al sacar de operación 180 autobuses con tecnología obsoleta y sustituirlos por 90 nuevos, se reducen las emisiones de gases contaminantes, comentó el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Por esta razón, Leonel Luna pidió al juez Fernando Silva García resolver este tema lo más pronto posible, ya que hasta el momento no existe ningún argumento legal y técnico que sustente la suspensión definitiva.

Recordó que el recurso interpuesto por el Gobierno de la Ciudad de México le solicita dar a conocer los argumentos por la suspensión de las obras, ya que el trazo de la Línea 7 del Metrobús no entra al Bosque de Chapultepec.

Añadió que esta obra no ocasiona daños ambientales ni pone en riesgo monumentos históricos y cumple con una función vital que es la recuperación del espacio público y una mejor movilidad.

Ver más en: <http://www.20minutos.com.mx/noticia/234345/0/asambleistas-piden-a-juez->

Licitarán proyecto de "Bicibús" en Eje Central, espacio para ciclistas y trolebús

NTX/RAJ/MAC 19 JUN2017 15:08

El gobierno capitalino licitará el proyecto "Bicibús" en el Eje Central Lázaro Cárdenas, el cual contempla cerca de 37 kilómetros compartidos para bicicletas y trolebuses, con una inversión de 150 millones de pesos, informó el subsecretario de Desarrollo de Movilidad local, Alfredo Hernández Raigosa.

Entrevistado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el funcionario capitalino comentó que desde el 2015, este órgano legislativo aprobó dicho presupuesto para acondicionar los carriles por donde hoy circula sólo el trolebús, sin afectar los carriles para el tránsito de automóviles.

Aclaró que pese a que se tenía programado iniciar el proyecto en 2016, se tuvo que elaborar la normatividad y todo el proceso financiero a través de un fideicomiso, de tal manera que la Secretaría de Obras y Servicios será la encargada de licitar la obra.

El subsecretario detalló que el proyecto contempla que en los carriles de ida y vuelta podrán circular tanto el trolebús como los ciclistas, lo que impactaría a aproximadamente 400 mil habitantes en toda la vía que va de Taxqueña a la Central Camionera del Norte.

Agregó que se mejorarán los cruces como pasos seguros, mismos que mejorarán la seguridad de los peatones en los cruces, además de que se mejorará la semaforización y otros elementos para evitar accidentes.

Aclaró que en esta vialidad se mantendrán los mismos carriles, es decir, no se pone ninguna restricción a la circulación del automóvil porque sólo se trata de una adecuación técnica para que por la misma vía puedan circular bicicletas y trolebuses.

Sin embargo, mencionó que hay otras experiencias donde sí se trata de desincentivar el uso del automóvil, "pero en términos de política de movilidad todavía es muy poco tiempo como para evaluar este asunto, ya que el fomento al uso del automóvil tiene más de 50 años".

"Tenemos una sobrepoblación de más de cinco millones de vehículos que circulan diariamente en la ciudad, más los que fluyen del exterior que pueden ser entre dos y tres millones, de tal manera que la cobija ya no alcanza para tantas unidades", expresó.

1-



terra

COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL



PARLAMENTO
ABIERTO
La voz de la ciudadanía

Fecha 20-JUN-2017

Página _____

Sección _____

Ante ello, dijo, contamos hoy con una política de movilidad que antes no existía, porque antes sólo estaba enfocada a transporte público y vialidad; mientras que actualmente está enfocada a una pirámide donde la prioridad son las personas, ya no los vehículos. "No se trata de tener una ciudad bicicletera, sino que la columna vertebral sea el transporte público masivo".

Necesario regular servicio de transporte vía aplicación, considera asambleísta

NTX/RAJ/HCM

La asambleísta Francis Pirín Cigarrero consideró que es necesario regular el servicio de transporte vía aplicación en la Ciudad de México para que los capitalinos cuenten con mayores medidas de seguridad.

La presidenta de la Comisión de Movilidad en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) expresó su preocupación, ya que al pedir dicho servicio, los datos del cliente quedan registrados sin que exista un control para salvaguardar su integridad.

En ese sentido, urgió a sus homólogos a legislar y poner en la ley que haya mayores medidas de seguridad para los capitalinos, pues es imprescindible contar con una base de datos.

Ello, "para conocer quién está moviendo a los ciudadanos y no ocurran" incidentes como en otros estados de la República, indicó, al tiempo que señaló "que lo mínimo que se debe de saber es que si alguien está dando un servicio de taxi particular, se debe conocer quién es y si pudiera tener antecedentes penales".

La legisladora del Partido de la Revolución Democrática (PRD) adelantó que irá por una regulación en serio y aunque reconoció que se afectan intereses es necesario salvaguardar la integridad de los usuarios del taxi con aplicación.

Recordó que los controles de seguridad a los que son sometidos los taxistas concesionarios son rigurosos, pues hasta por la pérdida de la visión se exige la adquisición de lentes para que le puedan dar su tarjeta de circulación, además de que se solicitan antecedentes penales.

También dijo que se solicitará a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) capitalina la realización de operativos permanentes para pedir a los taxistas que traigan de manera visible sus tarjetones.

"Tenemos que trabajar más en la legislación para que no ocurran situaciones de inseguridad, se debe prevenir", enfatizó.

Proponen exámenes psicológicos para choferes del transporte público

El 11.5 por ciento de los ataques sexuales a mujeres ocurre en el transporte público

Por MiMorelia.com Lunes, Junio 19, 2017 11:20 am

Por: Ariana Castellanos

Ciudad de México (Rasainforma.com).- Luego de conocer el caso de Valeria, la menor que fue violada y asesinada por un chofer del transporte público en Nezahualcóyotl, el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Iván Texta Solís propone que se hagan exámenes psicológicos, de manera obligatoria, a los conductores que busquen una licencia de chofer.

El también presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México señaló que es necesario intensificar las medidas de prevención para evitar casos como el de la niña Valeria.

“No podemos vivir con el miedo de que nuestros hijos viajen solos en el transporte público, por lo cual proponemos evaluaciones más profundas que regulen las condiciones del transporte público y de quienes los conducen, porque está en sus manos nuestra seguridad y la de nuestra familia”, señaló el diputado por Iztapalapa.

Señaló ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) que buscará medidas más estrictas para otorgarles permisos a los conductores de taxis, camiones, microbuses, combis, entre ellos que no tengan antecedentes penales y que además se sometan a exámenes toxicológicos.

Presenta amparo conductor del BMW en contra de la prisión preventiva

Luis Santiago Salvador | 2617-06-19 22:25:45

Ciudad de México.- El conductor del BMW, Carlos Salomón Villuendas Adame presentó un amparo en contra de la nueva negativa del juez penal para otorgarle el beneficio de la libertad bajo caución, pues el delito que se le imputa es considerado no grave.

El juicio 583/2017 fue interpuesto ante un juzgado Tercero de Distrito de Amparo Penal Federal en contra de la “resolución emitida el 6/06/2017, en la que se continúa el acto de vinculación de 7/04/2017”.

El juez dio entrada a la demanda, y convocó a las partes para el próximo tres de agosto para la audiencia constitucional en la que se podrá establecer si hubo alguna violación a los derechos constitucionales del imputado.

Y es que la juez en Materia Penal del Sistema Procesal Acusatorio, Gloria Hernández Franco, decretó que había elementos suficientes para dictar la “prisión preventiva justificada”, sin derecho a la libertad bajo fianza por su responsabilidad en el delito de homicidio culposo agravado en contra de cuatro personas.

En ese tiempo el Ministerio Público deberá concluir con la investigación complementaria de los hechos ocurridos el viernes 31 de marzo cuando murieron Karla Saldaña Sánchez, Claudia Reyes Millán, Luis García Heredia y Carlos Martínez Zorrilla.

Desde el pasado siete de abril la defensa del procesado ha presentado pruebas para demostrar la inocencia de su cliente, como son los dictámenes periciales practicados por el Ministerio Público momentos después del accidente, en la que según consta no conducía en estado de ebriedad, por ello, es insustentable la agravante que se le imputa.

Con base en ello pidió que se reclasificara el crimen y que fuera tipificado como homicidio culposo por tránsito vehicular, pero la juez mantuvo la agravante, lo cual obligará al imputado a enfrentar el proceso en la cárcel si no llega a un acuerdo reparatorio con la parte agraviada, situación que hasta el momento no se ha dado.

Sin embargo, en aquella audiencia la impartidora de justicia reconoció que no hay pruebas técnicas es decir análisis periciales, para fundamentar la acusación, pero era suficiente con los indicios del médico legista y las declaraciones de los primeros intervinientes, los policías y socorristas, para vincularlo a proceso por conducir en estado de ebriedad.

Será en los próximos dos meses cuando se presenten pruebas, e inclusive se llegue con una propuesta de reparación del daño para los familiares de las víctimas y de esa manera el inculpado alcance su libertad, sin necesidad de agotar el juicio y llegar a una sentencia condenatoria.

En esa ocasión el abogado Eduardo Gómez adelantó que en caso de que los alegatos para alcanzar la libertad caucional acudiría al juicio de amparo por violaciones al debido proceso, con lo que intentará revertir la prisión preventiva oficiosa.

Actualmente, el conductor del BMV Carlos Villuendas se encuentra en el Reclusorio Norte donde ha demostrado adaptabilidad y mejoría en su estado de ánimo, pese a las intenciones de la defensa de hacerlo pasar como inimputable.